

## Autoinforme de Seguimiento

(Extensión máxima recomendada 25-30 páginas)

### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	5600228
Denominación del título	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga
Curso académico de implantación	2013/2014
Web del centro/Escuela de Posgrado	<a href="http://www.uma.es/ed-uma/">http://www.uma.es/ed-uma/</a>
Web del Programa	<a href="http://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/">http://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/</a>

### I. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Análisis

La memoria del Programa de Doctorado verificada cuenta con un diseño actualizado desde el 2014 y puede consultarse a través de la página web del programa: <http://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/>

El Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga se puso en marcha durante el curso académico 2013/2014 analizándose en este informe tan sólo dos años de la implantación total del programa.

Por tanto, estamos ante un programa de nueva implantación, pero con significativos indicadores de calidad, cuyas líneas de investigación abordan, con una clara vocación aplicada, algunos de los más interesantes problemas que se plantean en los ordenamientos jurídicos contemporáneos y otros directamente relacionados con el entorno en el que se imparte.

El programa se estructura en cuatro grandes líneas de investigación compuestas entre once y quince profesores, en cada una de las cuales trabajan entre cuatro y cinco equipos (grupos PAIDI) distintos.

[http://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/navegador\\_de\\_ficheros/Doctorado-Ciencias-Juridicas-Sociales/descargar/linea-equipos.pdf](http://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/navegador_de_ficheros/Doctorado-Ciencias-Juridicas-Sociales/descargar/linea-equipos.pdf)

Este modo de organizarse potencia el carácter netamente interdisciplinar del programa, dentro de la especificidad de la temática jurídico-social. Las cuatro líneas del programa son:

- 01: Línea jurídico-privada, laboral e histórica.
- 02: Línea penal-criminológica, procesal y de derechos fundamentales
- 03: Línea jurídico- pública, financiera, económica y empresarial
- 04: Línea de migraciones, política y derecho internacional, e integración europea.

Inicialmente en la memoria verificada daban sustento a las cuatro líneas del programa un total de 52 profesores en su mayor parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga (FD-UMA). El programa cuenta, además, con 12 colaboradores externos, profesores de universidades europeas y americanas con los que la FD-UMA y la FEST-UMA mantienen una relación consolidada, que le dotan de una notable orientación internacional.

Todos los profesores del programa son catedráticos o profesores titulares de Universidad con una reconocida trayectoria investigadora, avalada por la atribución a los mismos de un total de 123 sexenios de investigación. El 85% del profesorado tiene sus sexenios activos, y los que no lo tienen cuentan, al menos, con dos sexenios reconocidos.

En la actualidad, el programa cuenta con 58 profesores, casi en su totalidad son catedráticos o profesores titulares de Universidad, el 98% cuenta con sexenios activos. Estos datos avalan un profesorado con amplia trayectoria investigadora tal y como demuestran los 170 sexenios de investigación que acumulan entre todos ellos.

El programa de doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales cuenta, tal y como se establece en el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UMA, con dos órganos de dirección: **la Comisión Académica y la Persona Coordinadora.**

<http://www.uma.es/media/files/reglamentodoctoradouma-v2.3.pdf>

En desarrollo del artículo 5 del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UMA, la **Comisión Académica** del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales está formada por:

- El Decano o Director de la Facultad de Derecho: Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
- El Coordinador o Coordinadora del Programa: Dr. Ángel Rodríguez-Vergara Díaz
- Cuatro profesores del Programa de Doctorado:
  - Línea nº 1: Dra. M<sup>a</sup> Luisa Moreno Torres
  - Línea nº 2: Dr. Octavio García Pérez
  - Línea nº 3: Dr. José María Souvirón Morenilla
  - Línea nº 4: Dra. Ana Salinas de Frías

Esta Comisión se ha reunido a lo largo de los dos primeros años de implantación de este programa en numerosas ocasiones. Las actas y acuerdos alcanzados en estas reuniones se pueden consultar en la página web del Programa: <http://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/>

La persona encargada de la **coordinación** del programa, el Dr. Ángel Rodríguez-Vergara Díaz, ha sido nombrado por la Rectora de la Universidad, oída la Comisión de Posgrado, a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho, por un mandato de cuatro años renovables. El nombramiento se encuentra [aquí](#) disponible.

En el Informe de seguimiento del curso 2015-2016 se exponía de manera detallada cuál era el procedimiento de asignación de los tutores a los doctorando por parte de la Comisión Académica del Programa.

Durante este proceso la Comisión Académica tenía que asignar un tutor/director y posteriormente, en el momento que el alumnos ya disponía de un tutor se procedía a la firma del **Compromiso Documental de Supervisión** (puede consultarse [aquí](#)).

A pesar de que este proceso de asignación del tutor y/o director a los alumnos no había excedido en ningún caso los tres meses de duración, tal y como se expuso en el Informe de Seguimiento del curso 2015-2016, suponía una debilidad sobretodo por la cantidad de firmas requeridas en el documento de compromiso que conllevaba que la tramitación de los expedientes de los alumnos se retrasara demasiado.

Detectada esta debilidad en el último Informe de seguimiento se propuso una acción de mejora consistente en que durante el proceso de admisión del alumno al Programa se hiciera ya una propuesta de tutor/director por parte del alumno y que éste, también durante el proceso de admisión, presentara ya firmado por el tutor y él mismo el compromiso documental de supervisión.

Durante el año académico 2016-2017 esta acción no sólo se ha logrado llevar a cabo de manera satisfactoria sino que, además, se ha logrado agilizar mucho más ya que dicho Compromiso se valida a través de la aplicación DAD (Documento Actividades del Doctorando) (<https://dad.cv.uma.es/>), lo cual permite acortar muy considerablemente la tramitación de los expedientes de los alumnos.

Con respecto a los sistemas de evaluación y seguimiento del aprovechamiento del Programa por parte de los alumnos en el Informe seguimiento anterior se establecía, según con la memoria de verificación del título que todos los estudiantes se debían someter a una evaluación anual.

Para ello durante el año se dispone de dos convocatorias una en octubre y otra entre febrero y marzo. Dichas fechas de evaluación son anunciadas con suficiente antelación tanto en la página web del programa y como en el Campus virtual.

Los criterios de evaluación utilizados por el tribunal han sido los definidos por la Comisión Académica del Programa para cada uno de los tres años de desarrollo de la tesis, que, a su vez, han sido aprobados también por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

La información sobre dichos criterios ha sido publicada junto con las diferentes convocatorias en la página de [Campus Virtual del Programa](#).

La evaluación positiva por parte del tribunal es requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de una evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

El tribunal, además de juzgar la marcha del doctorando y el desarrollo del Plan de Investigación, realiza recomendaciones y sugerencias que permiten mejorar el trabajo de tesis y la evolución del doctorando. Finalmente, el tribunal redacta un informe con la evaluación, que queda registrado en el Informe de Actividades del Doctorado.

Tal y como se expuso en el Informe de seguimiento del pasado curso, los alumnos antes de la finalización de su primer año en el Programa debían elaborar un Plan de Investigación que debía contar con el aval del tutor/director y el visto bueno de la Comisión Académica del Programa. Dicho Plan de investigación, con su correspondiente Proyecto de Tesis una vez que contaba con la aprobación de la Comisión Académica se incorporaba al Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

Como ya se expuso en su momento en el Informe de seguimiento del curso anterior, el procedimiento de elaboración de este Plan de Investigación, se interpretaba como una debilidad dentro del Programa ya que se entendía que un año era un periodo de tiempo excesivo para elaborar el mencionado Plan, sobretodo cuando lo que se pretende es que el Programa se complete en tres años.

Habiéndose percatado de esta debilidad, se ha introducido como acción de mejora que los alumnos, como requisito para su admisión dentro del Programa, entreguen junto a su solicitud de admisión un documento que contenga ya dicho Plan, de este modo durante el primer año la evaluación consistirá en mostrar los avances logrados en la consecución de Plan presentado.

El progreso académico de los estudiantes del programa ha sido evaluado al término de cada anualidad. A este fin, la Comisión Académica del programa ha nombrado periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Dichos tribunales han estado formados por tres profesores del Programa de doctorado, donde uno ha actuado como Presidente y otro como Secretario. Para todos ellos se han nombrado suplentes. Los miembros del tribunal no han podido evaluar a los alumnos que tutorizan o dirigen la tesis, en tal caso la evaluación ha correspondido al miembro suplente. El tribunal ha convocado dos sesiones de evaluación al año, con una separación aproximada de seis meses. Los alumnos deben presentarse a una de ellas cada año.

Por la estructura de este programa de doctorado en cuatro líneas de investigación este procedimiento supone una debilidad ya que requeriría que un gran volumen del profesorado estuviera vinculado en cada evaluación. Siendo la propia comisión la encargada de la evaluación de los estudiantes.

A lo largo de estos años de funcionamiento del Programa se han conseguido en gran parte poner en marcha lo dispuesto en la memoria verificada del mismo. La parte que aún queda por analizar es la referente al tercer año de programa y que concierne al depósito y defensa de las tesis doctorales de los alumnos que comenzaron en el programa en el año 2013 ya que aún no se ha defendido ninguna tesis comenzada en el nuevo Programa. De ahí que aún no se tengan datos sobre inserción laboral de los egresados.

Quizá una de las mayores dificultades con las que se ha encontrado la implantación de este Programa ha sido, tal y como se han puesto de manifiesto en las encuestas de satisfacción de alumnos y profesores, acostumbrarse a una nueva forma de abordar el proceso de elaboración

de la Tesis doctoral en tres años con procesos de revisión y evaluación periódicos, proceso que en el ámbito de las Ciencias Jurídicas y Sociales tradicionalmente se extendían bastante más en el tiempo.

A partir del Informe de seguimiento hecho durante el curso 2015-2016 se han realizado recomendaciones por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Entre ellas, sobre la valoración de la implantación del título, se hace especial mención a una posible falta de correspondencia entre “el carácter interdisciplinar del Título” y la realidad de su profesorado y de sus líneas de investigación, muy centradas en contenidos jurídicos.

La recomendación hecha por la DEVA es detallar los elementos de interdisciplinariedad, acciones emprendidas al respecto para relacionar o coordinar los contenidos jurídicos y los no jurídicos, tesis dirigidas o co-dirigidas. y justificar expresamente que las cuatro áreas no jurídicas de la memoria tienen presencia real y efectiva en las cuatro líneas de que consta el programa.

A pesar de que en la Memoria de verificación del Programa de Ciencias Jurídicas y Sociales se establece que la naturaleza de este programa es mixta, dentro de esta interdisciplinariedad, creemos que queda suficientemente claro en dicha memoria la mayor presencia de elementos jurídicos frente a los no jurídicos. De hecho, de las cuatro líneas de investigación, ninguna es específicamente social. Por tanto, el desequilibrio detectado en el informe de seguimiento con respecto a la interdisciplinariedad del programa ya estaba previsto en el diseño original del mismo.

Con todo, es cierto que se debería dotar de mayor presencia aquellos aspectos no jurídicos del programa. Para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones de mejora:

- Se va a especificar de manera clara cuáles son los profesores que están tutorizando o dirigiendo tesis en materias no jurídicas.
- Se elaborará y se publicará en la página web del programa un cuadro con el número de alumnos que están trabajando en cada área de investigación del programa y esta se actualizará cada año.

### **Fortalezas y logros**

- Se ha incrementado el número de profesores, el número global de sexenios y el porcentaje de profesores con sexenio activos
- Se ha conseguido evitar el inconveniente de crear tribunales por rama, pues suponía una carga de trabajo excesiva para los profesores del programa. Es por ello que se decidió que fuera la propia comisión académica la que ejerza como tribunal de seguimiento, habiendo sido valorado positivamente por los integrantes de la misma.
- Se ha reducido el tiempo de adjudicación de tutor/director al alumno de nuevo ingreso mediante la propuesta, a través de una carta de recomendación, durante el proceso de admisión, de un profesor dispuesto a tutorizar al alumno.

- Se ha reducido el tiempo de tramitación de los expedientes de admisión de nuevos alumnos gracias a la tramitación del Compromiso Documental de Supervisión a través de la aplicación DAD.
- Se considera buena práctica por parte de la DEVA la existencia de un baremo de admisión y que este se encuentre disponible en la red.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- Se debe prestar mayor atención a los aspectos no jurídicos dentro del programa ya que dotan al mismo de su carácter de interdisciplinariedad y dan sentido a su título “Programa de doctorado en Ciencias jurídicas y Sociales”. Para ello se van a llevar a cabo por el Coordinador del Programa las siguientes acciones de mejora que deberán estar hechas antes del 31 de julio de 2017:
  - Se identificarán de manera clara el número de tesis que están siendo dirigidas por profesores de áreas de conocimiento no jurídicas o sociales.
  - Una vez identificadas estas tesis se elaborará un cuadro que se publicará en la web del programa y se actualizará cada año y que contendrá el número de alumnos que hay dentro de cada línea de investigación prestando especial atención a las no jurídicas.
  - Se reflexionará y discutirá en las próximas reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad de qué manera se pueden fomentar la dirección y tutela de tesis interdisciplinares (que agrupen elementos jurídicos y sociales).
- En cuanto a la información pública disponible y la presencia de ésta en la página web del Programa de doctorado se han detectado que algunas recomendaciones siguen pendientes de actualizarse en la página. Para ello se ha llevado a cabo las siguientes acciones de mejora:
  - Se ha escrito un correo electrónico a la persona responsable del mantenimiento de la página web del programa para que actualice y lleve a cabo las recomendaciones que faltan por cumplir. Actualmente está en vías de solucionarse, pero en cualquier caso las recomendaciones sobre la información pública disponible estarán satisfechas con anterioridad al 31 de julio de 2017. La persona responsable de ello será el coordinador del Programa. Se valorará esta acción como cumplida en la medida en que se hayan añadido satisfactoriamente a la página web las recomendaciones hechas.
  - Para asegurar el cumplimiento de esta acción, cada 15 días se revisará por parte del Coordinador del programa (o de otra persona que él designe) la actualización de la información disponible en la página web del programa.

## **II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO**

### **Análisis**

#### **Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad**

La Universidad de Málaga, con el fin de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y garantizar su verificación y acreditación, ha establecido un Sistema de Garantía de la Calidad, descrito en el correspondiente documento, que está disponible en:

[http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo09.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf)

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, adscrito al Vicerrectorado de Coordinación Universitaria y dependiente de la Dirección de Secretariado de Calidad y Contratos Programa, es el órgano encargado de la coordinación de los Sistemas de Garantía de la Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Málaga, asesorando a los responsables de los títulos en el diseño y seguimiento de sus Sistemas.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales es el órgano responsable de la organización, gestión y coordinación y realización del seguimiento del Programa de Doctorado.

Esta Comisión tiene como misión implantar el sistema de garantía de la calidad que facilita la recogida continua de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionada con el Programa de doctorado, disponiendo para ello de un conjunto de procedimientos y herramientas que permitan la mejora continua del Plan de Estudios.

La reunión constituyente de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales se celebró el día 10 de diciembre de 2013 (curso académico 2013-2014). Los componentes de la Comisión de Garantía de Calidad son:

Presidente: D. Ángel Rodríguez-Vergara Díaz

Secretaria: Dña. María Luisa Moreno-Torres Herrera

Vocal: Dña. Elisa García España

Doctorando: D. Pablo Sánchez Molina

Sus nombramientos pueden consultarse [aquí](#).

Desde su constitución la CGC no ha convocado ninguna reunión a partir de una convocatoria oficial anunciada a sus miembros. A pesar de esta carencia de convocatorias oficiales para sus reuniones es cierto que tanto el Presidente, D. Ángel Rodríguez, y la Vocal, Dña. Elisa García se han reunido en varias ocasiones para revisar el desarrollo del programa de doctorado en cuestiones de calidad tales como el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción o de otros procesos claves en la implantación de este título. Resultado de estas reuniones informales fue la elaboración el curso pasado del Autoinforme de Seguimiento.

Esta informalidad en la convocatorias de reunión de la CGC del programa constituye una clara debilidad que debe ser solucionada de forma urgente comenzando por la aprobación de su reglamento de funcionamiento. Para solucionar este aspecto se han propuesto varias acciones de mejora que se exponen más adelante en este texto.

Con respecto a la coordinación de los Sistemas de Garantía de Calidad realizada por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad social, cabe destacar su iniciativa en el uso de la plataforma Google Drive como recurso de gestión documental para el curso pasado y con la creación de un espacio destinado a la coordinación de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga en la plataforma informática de Campus Virtual de esta universidad. El acceso a estas plataformas ha facilitado enormemente el proceso de acceso y análisis de la información.

**Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación**

Se está cumpliendo el proyecto inicial establecido en la Memoria de Verificación. A pesar de que el seguimiento de este proyecto debería hacerse de manera semestral por la CGC, como se ha explicado anteriormente, esta tarea está siendo llevada a cabo sólo por parte de esta Comisión de una manera algo informal. Con todo, anualmente se está llevando a cabo el análisis de la implantación del título basado en los seis procesos siguientes:

1. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de doctorado.
2. Procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje
3. Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones
4. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad
5. Procedimiento para la difusión de la información
6. Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral

De los seis procesos, se encuentran implantados en su totalidad la mayor parte de ellos. No obstante el proceso 6 “Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral” no se han podido implantar en su totalidad ya que aún no ha finalizado la primera promoción de estudiantes del Programa y no se dispone de información necesaria.

Durante los tres últimos cursos académicos, a través del gestor de encuestas LimeSurvey, se han pasado cuestionarios de satisfacción a los colectivos implicados en el Programa de Doctorado, excepto al colectivo de egresados por no contar aún con ningún estudiantes que haya concluido el programa. El análisis de los resultados obtenidos en estas encuestas se detalla en el epígrafe V de este informe.

En cuanto al análisis del procedimiento para valorar el progreso y el análisis de los resultado de aprendizaje, se emplean las siguientes tasas: tasa de éxito en tres años, tesis de éxito en cuatro años, tesis producidas, porcentaje de tesis cum laude, contribuciones científicas relevantes, porcentaje de tesis con mención de “Doctor internacional”, porcentaje de doctorandos a tiempo parcial, tasa de fracaso y premios recibidos.

No se han podido obtener información sobre los indicadores referentes a las tasas de éxito a los tres y cuatro años, así como tampoco de aquellos que hacen referencia a las tesis producidas, porcentaje de tesis cum laude, porcentaje de tesis con mención de “Doctor internacional” o de los premios recibidos por la tesis defendidas ya que en este informe se



evalúan los tres primeros años de implantación del Programa y aún no hay alumnos que hayan concluido el programa. Tan sólo se tiene información sobre el número de contribuciones científicas relevantes, porcentaje de doctorandos a tiempo parcial y tasa de fracaso. Estos datos se analizan más detenidamente en el epígrafe V de este informe.

Con respecto al Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones, se sigue lo que establece el Reglamento de la Universidad de Málaga sobre el Procedimiento general de quejas, sugerencias y felicitaciones aprobado en el Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2011.

El Programa de Doctorado tiene incorporado a su página Web el enlace del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga: <http://dj.uma.es/quejasysugerencias>

En relación con las reclamaciones que se presenten, éstas pueden llegar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado por diversos medios: correos electrónicos, carta, etc.

La Comisión de Garantía de la Calidad es la responsable del análisis y tratamiento de las quejas, sugerencias, felicitaciones y reclamaciones relacionadas con el Programa de Doctorado.

Anualmente el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social envía a la Comisión de Garantía de la Calidad un informe sobre las quejas, sugerencias y felicitaciones relativas a su Programa de Doctorado, en el que se recogen las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas así como el tratamiento de las mismas. Este informe, junto con las reclamaciones recibidas se tienen en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

Desde el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social no se han registrado queja, sugerencia, felicitación o reclamación alguna referida a este Programa.

En relación al procedimiento para el análisis de los programas de movilidad, la CGC es la encargada de recoger la información necesaria sobre el seguimiento de los alumnos que participan en programas de movilidad.

El objetivo de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, seguimiento y mejora de dichos programas. Este procedimiento es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a esta Universidad.

La Comisión de Garantía de la Calidad es la encargada de recoger la información necesaria sobre el seguimiento de los alumnos que participan en programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora de los mismos. La CGC analizará los resultados al final de cada curso académico en función de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional.
- Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad nacional.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Con respecto a los estudiantes de movilidad internacional tan sólo se tiene referencia de aquellos que han recibido ayudas para estancias de investigación internacionales o de cotutela. No se han recogido encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes vinculados en programa de movilidad ya sean estos doctorandos propios o visitantes. El análisis de la información sobre movilidad se muestra en el epígrafe V de este informe.

En lo que respecta al procedimiento para la difusión de la información, el objetivo es publicar información sobre el desarrollo del Programa así como sus resultados, con el fin de llegar a todos los colectivos implicados o interesados (alumnado, estudiantes potenciales, profesorado, personal de administración y servicios, agentes externos, etc.).

La Comisión de Garantía de la Calidad analiza la información disponible en la Web, asegurándose que está actualizada y es adecuada.

En la actualidad toda esta información sobre el Programa se encuentra disponible y actualizada en la Web.

Como se ha mencionado con anterioridad el procedimiento para medir y analizar la inserción laboral no se ha podido llevar a cabo ya que aún no se encuentra con alumnos que haya concluido el programa.

En cuanto a las recomendaciones hechas en el Informe de Seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) con respecto al Informe de Seguimiento de este Programa en relación a la valoración del Sistema de Garantía de calidad establece que este es mejorable.

En este informe la DEVA recomienda situar a la CGC en pleno funcionamiento, superando todas las dificultades relatadas en el autoinforme.

Se deben mejorar aspectos relativos a la periodicidad de las reuniones, publicidad de las actas y de los acuerdos alcanzados.

#### **Fortalezas y logros**

- Creación de un espacio para la coordinación de la gestión de calidad de los programas de doctorado en la plataforma de Campus Virtual de la Universidad de Málaga dónde el Servicio de Calidad facilita la información recogida sobre cada programa.
- A pesar del deficiente funcionamiento de la CGC, anualmente se van haciendo mejoras y análisis de resultados de los indicadores referenciados en los procedimientos del SGC.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La debilidad más grave es la deficiente implantación de la CGC. Para solventarlo, el coordinador del Programa se compromete a que antes del 31 de julio de 2017, se pondrán en marcha las siguientes acciones de mejora:
  - Se ha establecido un calendario fijo para las reuniones de CGC. Dichas reuniones se llevarán a cabo dos veces al año, después de cada una de las convocatorias de evaluación de seguimiento de los doctorandos (la primera entre octubre y noviembre y la segunda entre marzo y abril).
  - En la siguiente reunión se aprobará el reglamento de funcionamiento de la CGC.
  - Tras cada reunión, se publicarán las actas y acuerdo alcanzados en la web del programa de doctorado.
  - Con el fin de garantizar la continuidad de las reuniones de la CGC, al finalizar cada reunión se fijará la fecha de la siguiente garantizando así al coordinación de las agendas de los miembros de la CGC.

### III. PROFESORADO

#### Análisis

Como ya se destacó en el epígrafe I de este informe las cuatro líneas de investigación, y los equipos que integran cada una de ellas, cubren todos los aspectos de este Programa de doctorado, definido previamente como genérico dentro de su especificidad

En la actualidad, el programa cuenta con 58 profesores, casi en su totalidad son catedráticos o profesores titulares de Universidad, el 98% cuenta con sexenios activos. Estos datos avalan un profesorado con amplia trayectoria investigadora tal y como demuestran los 170 sexenios de investigación que acumulan entre todos ellos.

El programa cuenta con catorce proyectos de investigación competitivos activos (del Ministerio de Economía y Competitividad o Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía), en todos los cuales el IP forma parte de una de sus líneas. Todas las líneas cuentan con entre dos y cinco de estos proyectos, que le dan el correspondiente soporte académico y financiero

La Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente. Estas se pueden consultar a través del Servicio de Formación:

<http://www.uma.es/formacion/>

En relación a las recomendaciones hechas por la DEVA al Autoinforme de seguimiento del curso 2015-2016, se recomienda hacer un especial seguimiento de las áreas con menos investigación y menor número de tesis dirigidas así como visibilizar el CV de los profesores en la página web

del programa.

#### **Fortalezas y logros**

Se reconoce como fortaleza la plantilla de profesorado de este programa por el número de catedráticos y titulares, por el porcentaje de sexenios vivos, y por los proyectos y grupos de investigación que soportan el programa.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Como debilidades se establecen las encontradas por la DEVA en su último informe:

- Hacer un mayor seguimiento de las áreas con menos investigación y menor número de tesis dirigidas
- Visibilizar el CV de los profesores en la página web del programa.

Para solventar las debilidades expuestas se proponen las siguientes acciones de mejora:

- Con anterioridad al 31 de julio de 2017, se actualizarán los cuadros publicados en la web del programa en relación al profesorado, sus sexenios y tesis dirigidas.
- Con anterioridad al 31 de julio de 2017, el coordinador del Programa contactará con aquellos profesores que no tengan disponible su CV en la página web para que lo faciliten y este pueda ser visible en la página.

### **IV. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

#### **Análisis**

En lo que a infraestructura se refiere, este Programa de Doctorado se viene desarrollando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

En relación a las instalaciones y equipamientos, la Facultad de Derecho se adecua correctamente a las necesidades vinculadas con la docencia que se imparte en el Programa y a la celebración de las actividades académicas requeridas por el mismo.

Una descripción detallada de las mismas se puede consultar en el autoinforme de seguimiento hecho para el curso 2015-2016 y en la memoria de verificación de este programa.

En lo que respecta a los servicios prestados para el desarrollo de este programa, la DEVA en su informe de seguimiento resalta que no sólo deben tenerse en cuenta las instalaciones y equipamientos sino también los servicios prestados y la información obtenida a este respecto en las encuestas de satisfacción. De ahí que se recomiende profundizar en el análisis de las insatisfacciones detectadas en las encuestas referentes a los servicios y las infraestructuras.

Debido a la mejora en la accesibilidad a los resultados de las encuestas y a la agrupación de los diferentes indicadores hecha por el SGC se ha podido realizar de manera más fácil el análisis de

los indicadores cuantitativos los procedimientos establecidos en el sistema de calidad del programa.

La DEVA en su informe hace a este programa dos recomendaciones de especial seguimiento: en primer lugar se deben adoptar medidas que garanticen la adecuación de los recursos materiales y su sostenibilidad con respecto a la financiación de los mismos; en segundo lugar, adoptar las medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorezca la gestión del programa.

En cuanto a los datos obtenidos en las encuestas para el curso 2015-2016 a pesar de la disminución en la satisfacción generalizada los alumnos consideran moderadamente satisfactorias las instalaciones donde se desarrollan las actividades comunes. En relación con los recursos de índole económico estos puntúan bastante bajo. Nos referimos concretamente a las ayudas para programas de movilidad y a las becas. Desde el curso 2014-2015 se deja de preguntar por los servicios prestados durante la matriculación, aunque sí se hace respecto al sistema de acceso y admisión y a la designación de tutores/directores, en ambos aspectos la satisfacción de los alumnos está por encima de 3 puntos.

#### **Fortalezas y logros**

- La mejora en el acceso a los resultados de las encuestas de satisfacción y a la agrupación de los diferentes indicadores hecha por el SGC se ha podido realizar de manera más fácil el análisis de los indicadores cuantitativos relativos a servicios, recursos e infraestructuras del programa.
- Se está satisfecho con las instalaciones y equipamientos disponibles en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.
- A lo largo del curso 2015-2016 se han llevado a cabo reformas y mejoras continuas en las algunas de las instalaciones de la Facultad de Derecho tales como las producidas en las aulas Lex Flavia, Honoris Causa, la modernización del Aula Judicial o del Aula Magna.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- Se debe profundizar en el análisis de los resultados obtenidos en las encuestas en lo relativo a los servicios ofertados y equipamientos. Como acción de mejora se propone:
  - Incluir en este autoinforme y en los siguientes un análisis de los resultados obtenidos en cuanto a servicios e instalaciones.
  - Se unificarán los ítems preguntados en las encuestas para que cada año sean los mismos y se pueda hacer un mejor análisis de su evolución.
  - Se prestará especial atención a los resultados que sean más desfavorables y se tratarán en las reuniones de la CGC y la CA con el fin de poder ofertar acciones de mejora al respecto.
- En cuanto a la recomendación de especial seguimiento hecha por la DEVA sobre la adopción de medidas que garanticen la adecuación de los recursos materiales y su sostenibilidad con respecto a la financiación de los mismos, se debe informar de que las infraestructuras y materiales disponibles no son propiedad del programa de

doctorado, sino de los departamentos, el centro en el que se imparte el programa y los proyectos de investigación en los que participan los investigadores del programa.

[http://www.uma.es/media/tinyimages/file/I\\_Plan\\_propio\\_de\\_investigacion\\_y\\_transfereciaUMA.pdf](http://www.uma.es/media/tinyimages/file/I_Plan_propio_de_investigacion_y_transfereciaUMA.pdf)

Con todo, creemos que los recursos materiales e infraestructuras con los que cuenta el programa son suficientes y adecuados.

- Con respecto a la segunda recomendación de especial seguimiento hecha por la DEVA en su informe de sobre la adopción de las medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorezca la gestión del programa, se propone la siguiente acción de mejora:
  - Con el fin de obtener una mayor implicación del Personal de Administración y Servicios se propondrá incluir a la Jefa de Secretaría de la Facultad de Derecho, con anterioridad del 31 de julio de 2017, como miembro de la CGC del programa.

## V. INDICADORES

### Análisis

Para el seguimiento de este Programa de Doctorado, hemos utilizado [los indicadores acordado por REACU](#). A través de siguiente enlace puede acceder a los resultados disponibles de dichos indicadores proporcionados por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA:

<https://docs.google.com/document/d/11QJEewJuDYafRkxQmdeOru24f0cB5dp-lsp1QeTtqEQ/edit?usp=sharing>

Tal y cómo se ha mencionado anteriormente en el epígrafe II de este informe de seguimiento el Sistema de Garantía de Calidad establece 6 procedimientos. A continuación se presenta un resumen de los principales resultados e indicadores durante los cursos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016.

#### **1. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de doctorado**

La información se ha recogido mediante la administración de un cuestionario de satisfacción administrado a doctorandos, y personal docente e investigador vinculados con el Programa.

Con respecto a la evaluación del grado de **satisfacción de los doctorandos**, el cuestionario consta de 23 ítems que recogen aspectos relacionados con la formación, infraestructuras, recursos, atención del director o tutor, etc. La valoración está medida en una escala de 1 a 5 dónde 1 es el peor grado de satisfacción y 5 el máximo. Además, se recoge información sobre aspectos destacables, mejorables y de sugerencias que tengan los estudiantes.

Durante el **curso académico 2013/2014** contestó el 12,13% de los estudiantes (4 de los 33 matriculados). Los resultados reflejan que el 63,64% de los aspectos son evaluados con 3 o más puntos sobre 5. El 22,73% de los aspectos son evaluados con una puntuación entre 3 y 2 puntos. En este intervalo de respuesta se encuentran aspectos como la información proporcionada desde la dirección del Programa de Doctorado, las herramientas de seguimiento de los doctorandos o el sistema de evaluación de los alumnos. Sólo el 4,55% tiene una puntuación por debajo de 2, concretamente este 4,55% lo constituye el aspecto relacionado con el "sistema de becas y ayudas para los alumnos de doctorado". La puntuación obtenida en este aspecto es bastante más baja que el promedio obtenido para este ítem en el resto de programas que obtienen una puntuación de 2,67.

Para el **curso académico 2014/2015** contestan la encuesta 15 estudiantes de los 51 estudiantes matriculados en el programa esto supone una tasa de respuesta de casi el 30%, el nivel de satisfacción mostrado en la respuestas de estos estudiantes es bastante elevado, tal y como puede verse en la tabla nº 1 de este informe, todos los ítems superan los 3,4 puntos de satisfacción, correspondiendo esta puntuación con el ítem relativo al sistema de becas y ayudas ofertadas a los alumnos.

En el **curso académico 2015/2016**, contestan la encuesta 12 de los 68 alumnos matriculados, esto hace que en este curso la tasa de respuesta disminuya hasta casi el 18%. Como se puede observar, más abajo en la tabla nº 1, el grado de satisfacción también disminuye sólo 5 de los 23 ítems están puntuados por encima de 3 y sólo el relativo a la accesibilidad y atención del director o directores está puntuado por encima de 4 (en concreto, 4,08). Esto supone que casi el 73,9% de los aspectos están clasificados por debajo de una satisfacción aceptable. En la tabla nº 1 pueden verse los aspectos en los que ha disminuido la satisfacción de los alumnos. Los aspectos en los que más ha decaído la satisfacción de los estudiantes son los relacionados con la evaluación de seguimiento. Concretamente se está a disgusto con el funcionamiento de la aplicación informática DAD, y con las comisiones de evaluación y académicas. Tampoco salen bien parados el funcionamiento del SGC, la Escuela de Doctorado o los sistemas de movilidad previstos para los alumnos.

Con respecto al curso académico anterior, los aspectos en los que menos decae la satisfacción de los doctorandos son: la accesibilidad y atención de directores/coordinadores y la asignación de tutores/directores.

Tras el análisis de las encuestas de satisfacción para el alumnado se identifican las siguientes debilidades:

- Bajo grado de participación en general durante los tres primeros años.
- Baja satisfacción de los alumnos en todo lo relacionado con la evaluación y el seguimiento.
- Mal funcionamiento de la aplicación DAD
- Poca satisfacción con el funcionamiento de las comisiones de evaluación y académica.
- Disminuye la satisfacción con respecto a los sistemas de movilidad.

En cuanto a los resultados obtenidos en **la encuesta de satisfacción del profesorado** el último cuestionario consta de 34 ítems que recogen aspectos relacionados con la formación, infraestructuras, recursos, etc. Igual que el cuestionario de los alumnos la valoración está medida en una escala de 1 a 5.

Durante el **curso académico 2013/2014**, la participación del profesorado en la encuesta es escasa (un 7,7%) en cuanto a su satisfacción se puede concluir que esta es bastante alta ya que 14 de los 24 ítems que se consultaron tienen una puntuación entre 4 y 5 puntos. Los resultados obtenidos vienen detallados en la tabla nº 2.

En el **curso académico 2014/2015**, la participación del profesorado fue bastante mayor, de los 64 profesores respondieron a la encuesta 30 de ellos, esto supone una tasa de participación de casi el 47%. De los 24 ítems que conforman el cuestionario todos ellos tienen una puntuación promedio por encima de 3,3. Las satisfacciones más bajas hacen referencia al funcionamiento de las comisiones de evaluación de los doctorados, al sistema de evaluación y las herramientas de apoyo para el seguimiento de los alumnos.

Con respecto a los resultados de satisfacción del **curso académico 2015/2016**, la participación de los profesores ha sido casi del 21% participando en ella 12 de los 58 profesores del Programa. Con respecto al grado de satisfacción de los profesores, como puede observarse en la tabla nº 2, todos los ítems están puntuados por encima de 3 puntos, por lo que se puede concluir que en general la satisfacción con el Programa es alta. Quizá los aspectos en los que se debe prestar más atención en futuros informes es en los relacionados con la información proporcionada por el programa de doctorado, la evolución en la satisfacción de este ítem ha ido descendiendo a lo largo de los años. Otros aspectos a analizar son la motivación del alumnado, el funcionamiento de la comisión académica del programa y de la comisión de evaluación.

Tras el análisis de resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado se han detectado las siguientes debilidades:

- Evolución descendente de la información facilitada por el Programa de Doctorado.
- Satisfacción descendente con respecto a la motivación del alumnado.
- Insatisfacción con respecto al funcionamiento de la evaluación de los alumnos en general y en especial con el funcionamiento de la aplicación DAD y de las comisiones académicas y de evaluación.

Se carece de datos sobre la satisfacción de personal de administración y servicios así como de egresados y empleadores. De estos últimos porque ningún doctorando ha concluido aún el Programa de doctorado.

## **2. Procedimiento para valorar el progreso de la formación doctoral y análisis de los resultados académicos del Programa de Doctorado**

Los resultados en forma de indicadores para valorar el progreso de la formación doctoral y análisis de los resultados académicos del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y sociales se presentan en la tabla nº 3.

Se debe mencionar que, en la actualidad no se dispone de información para poder calcular algunos de los indicadores.

Como fortaleza cabe señalar el esfuerzo llevado a cabo por los Servicios de coordinación de calidad de la Universidad para poder reunir la mayor cantidad de información para poder construir los diferentes indicadores ya que dicha información se encuentra dispersa en diferentes bases de datos.

Entre las fortalezas que se han encontrado tras el análisis de los indicadores de la tabla nº 3 están:



- Desde el curso 2014/2015 se ha producido un considerable incremento de la oferta de seminarios formativos.
- Los nuevos ingresos de alumnos cumplen con las expectativas previstas y el número de plazas ofertadas. Se debe señalar que durante el curso 2015-2016 el número de solicitudes de nuevo ingreso excedió en un 213% el número de plazas ofertadas.
- Se han incrementado el número de publicaciones hechas por los alumnos, de las 8 publicaciones de calidad hechas para el curso 2014/2015, se ha pasado a las 33 publicaciones de calidad para el curso 2015/2016.
- Se han visto favorecidas también las estancias de investigación tanto las nacionales como las internacionales.

Como debilidades se han encontrado las siguientes:

- La información necesaria para el cálculo de los diversos indicadores se encuentra dispersa en varias bases de datos, lo cual dificulta su recolección.
- La plataforma DAD no recoge toda la información que debería.
- Se ha detectado una tasa de fracaso bastante elevada del 12% para el curso 2014-2015 y del 16% para el curso 2015-2016. Estas tasas de fracaso elevadas son debidas a dos variables: por un lado al elevado porcentaje de doctorandos con dedicación a tiempo parcial y por el otro el bajo coste de matriculación del programa. Ambos aspectos conllevan que se matriculen en el programa doctorandos que no son demasiados conscientes de las altas exigencias de trabajo y de dedicación que conlleva el permanecer de manera activa dentro del programa. De ahí, que no se presenten a las convocatorias de evaluación.
- Casi la mitad de los doctorandos tienen una dedicación parcial con el Programa.

### **3. Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones**

No se han recibido quejas, sugerencias ni felicitaciones en el sistema centralizado de Quejas y Sugerencias de la UMA con respecto al Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

### **4. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad.**

El objetivo de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los doctorandos mediante la evaluación, seguimiento y mejora de dichos programas.

Los únicos datos de los que disponemos, suministrados por la coordinación del Programa de Doctorado son 4 ayudas para movilidad recibidas por doctorandos: dos becas para estancias de nueve meses (en régimen de cotutela internacional) y dos para estancias de tres meses (obtención de mención de Doctor Internacional).

Constan datos registrados en 2015 de un doctorando vinculado a un programa de movilidad nacional.

Para el curso 2015/2016 no constan que se hayan solicitado ayudas para los programas de movilidad.

- Como debilidad se advierte la escasa solicitud de estas ayudas por parte de los alumnos del Programa.

### **5. Procedimiento para la difusión de la información.**

La información del Programa se encuentra actualizada y es de dominio público a través de la

página web del mismo.

Se ha mejorado el contenido de la web a partir de las recomendaciones hechas por la DEVA en el Informe sobre la Información Pública Disponible pero según el Informe de seguimiento de la DEVA se debían atender las siguientes recomendaciones:

- Solventar las recomendaciones del informe IPD que aún no hayan sido atendidas. Para ello se proponen las siguientes acciones de mejora:
  - o Se ha escrito un correo electrónico a la persona responsable del mantenimiento de la página web del programa para que actualice y lleve a cabo las recomendaciones que faltan por cumplir. Actualmente está en vías de solucionarse, pero en cualquier caso las recomendaciones sobre la información pública disponible estarán satisfechas con anterioridad al 31 de julio de 2017. La persona responsable de ello será el coordinador del Programa. Se valorará esta acción como cumplida en la medida en que se hayan añadido satisfactoriamente a la página web las recomendaciones hechas.
  - o Para asegurar el cumplimiento de esta acción, cada 15 días se revisará por parte del Coordinador del programa (o de otra persona que él designe) la actualización de la información disponible en la página web del programa.

#### **6. Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral**

No se dispone aún de esta información ya que ningún doctorando ha concluido aún el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

**Tabla nº 1: Resultados encuestas de satisfacción alumnos**

	2013-2014		2014-2015		2015-2016	
	TODOS	PDCJS (N=4)	TODOS*	PDCJS (N=15)	TODOS	PDCJS (N=12)
La información proporcionada desde la dirección del Programa de Doctorado	3,21	2,75	-	3,7	3,58	2,33
Sistemas de información, página web del programa de doctorado	3,44	4	-	3,9	3,17	2
Sistemas de acceso y admisión de los alumnos	3,88	4	-	3,8	3,74	3
Sistemas de asignación de directores y tutores	4,08	4,67	-	4	4	3,33
Organización del programa de doctorado	3,37	3,25	-	4,3	3,46	2,5
La normativa y guías para los doctorandos	3,62	3	-	4,2	3,59	2,83
La normativa y guías para la dirección y tutela de tesis	-	-	-	-	3,62	2,75
La accesibilidad y atención del tutor	4,45	5	-	4,5	4,3	3,92
La accesibilidad y atención de la dirección/coordiación	4,13	4,75	-	4,4	4,1	3,17
La accesibilidad y atención del director o directores	4,52	4,5	-	4,4	4,25	4,08
Funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga	3,71	4	-	4,3	2,94	2,33
Funcionamiento de la comisión académica del programa de doctorado	4	3,72	-	4,2	3,51	2
Funcionamiento de las comisiones de evaluación de los alumnos	3,52	3	-	4,6	3,73	2,33
Funcionamiento del sistema de garantía de la calidad del programa	3,43		-	4,3	3,45	2,13
Herramientas de seguimiento de los doctorandos	3,37	2,33	-	4,4	3,31	2

Lugar de impartición de las clases, charlas y seminarios	3,82	3	-	4,2	3,88	3,42
Lugar de trabajo y laboratorios	3,69	2,75	-	4,1	3,97	2,86
Actividades formativas organizadas para los alumnos	3,43	3,67	-	4,4	3,19	2,67
Sistemas de evaluación de los alumnos	3,53	2,75	-	4,7	3,76	2,9
Sistemas de becas y ayudas del programa de doctorado	2,67	1	-	3,4	2,72	2,2
Sistemas de movilidad de alumnado	3,09	2	-	3,8	2,96	1,88
Cumplimiento de los objetivos del programa	3,79	3,67	-	4,1	3,55	2,6
Evaluación Global	3,65	3,39	-	4,17	3,38	2,42

\* No se tienen datos del promedio de satisfacción del resto de Programas.

**Tabla nº 2: Resultados encuestas de satisfacción profesores**

	2013-2014	2014-2015	2015-2016
El ajuste al plan previamente establecido en el desarrollo de su docencia			4,27
La impartición de los contenidos programados			4,20
Metodología empleada			4,50
Usos de recursos multimedia			4,00
La adecuación de sus horarios y turnos			4,50
Material de apoyo suministrado			3,75
La bibliografía recomendada resulta coherente y actualizada a los fines del curso			3,94
Actividades formativas organizadas para los alumnos	4,00	3,80	4,17
Cumplimiento de los objetivos del curso	4,50	3,80	4,19
La motivación del alumnado	4,00	3,80	3,38
Lugar de celebración de las actividades comunes	4,00	3,80	4,31
La información proporcionada desde la dirección del Programa de Doctorado	4,75	3,90	3,06
La accesibilidad y atención de la dirección/coordiación del PD	4,67		4,21
Evaluación Global			3,69
El lugar de impartición de las clases y las condiciones del aula		3,80	4,00
La organización del curso/charla/seminario en general			4,17
Sistema de becas y ayudas para los alumnos de doctorado	3,50	3,80	3,78
Sistema de becas y ayudas para los profesores	3,50	3,80	3,67
La accesibilidad y atención de la direcc./coord. del programa de doctorado		3,80	4,47
La normativa y guías para la dirección y tutela de tesis		3,80	3,74
La normativa y guías para los doctorandos		3,70	3,89
Organización del programa de doctorado		3,70	3,90
Funcionamiento de la comisión académica del programa		3,80	3,36
Sistema de información, página web del programa	4,25	3,70	3,79
Sistema de acceso y admisión de los doctorandos	4,00	3,60	4,03
Sistema de asignación de directores y tutores	4,00	3,60	3,97
Sistema de evaluación y seguimiento de los doctorandos	4,00	3,50	3,60
Herramientas de apoyo a la formación doctoral y su seguimiento	3,67	3,40	3,64
Funcionamiento de las comisiones de evaluación de los alumnos		3,30	3,42
Sistema de movilidad de los alumnos		3,90	3,81
Sistema de movilidad de los profesores		3,90	3,56
Funcionamiento del sistema de garantía de calidad del programa		4,10	3,55
Funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga		4,30	3,44
Actividades organizadas por la Escuela de Doctorado de la UMA	2,50	4,70	3,96

**Tabla nº 3: Resultados de los indicadores de los resultados académicos del Programa de Doctorado y el progreso de la formación doctoral durante los cursos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016**

		2013/2014	2014/2015	2015/2016
<b>Tasa de éxito a los tres años</b>		Sin datos*	Sin datos	Sin datos
<b>Tasa de éxito a los cuatro años</b>		Sin datos	Sin datos	Sin datos
<b>Tasa de éxito de los estudiantes a tiempo parcial</b>		Sin datos	Sin datos	Sin datos
<b>Tesis producidas</b>		Sin datos	Sin datos	Sin datos
<b>Porcentaje de tesis con calificación cum laude</b>		Sin datos	Sin datos	Sin datos
<b>Porcentaje de tesis con mención "Doctor Internacional"</b>		Sin datos	Sin datos	Sin datos
<b>Porcentaje de tesis en cotutela internacional</b>		Sin datos	Sin datos	Sin datos
<b>Número total estudiantes matriculados</b>		33	51	68
<b>Porcentaje de alumnos extranjeros (%)</b>		21,21	19,61	20,59
<b>Porcentaje de doctorandos a tiempo parcial(%)</b>		48,48	52,94	41,18
<b>Tasa de fracaso (%)</b>		No consta	12,06	16,04
<b>Nº abandonos</b>	<b>Total</b>	No consta	7	13
	<b>Abandono a tiempo parcial</b>	No consta	3	9
	<b>Abandono tiempo completo</b>	No consta	4	4
<b>Tasa de éxito del seguimiento (%)</b>		100	100	95
<b>Asistencia a Congreso Nacional</b>		No consta	18	63
<b>Asistencia a congreso internacional</b>		No consta	25	52
<b>Estancia de investigación en el extranjero</b>		No consta	4	11
<b>Estancia de investigación nacional</b>		No consta	1	5
<b>Contribuciones científicas</b>	<b>Total</b>	No consta	30	55
	<b>De calidad</b>	No consta	8	33
	<b>Normales</b>	No consta	22	22

\*Las casillas en las que figura "Sin datos", se debe a que estos indicadores todavía no se han podido calcular por no haber aún doctorandos que hayan concluido el Programa.

### Fortalezas y logros

- Como fortaleza cabe señalar el esfuerzo llevado a cabo por los Servicios de gestión de calidad de la Universidad para poder reunir la mayor cantidad de información para poder construir los diferentes indicadores ya que dicha información se encuentra dispersa en diferentes bases de datos.
- Desde el curso 2014/2015 se ha producido un considerable incremento de la oferta de seminarios formativos.
- Los nuevos ingresos de alumnos cumplen con las expectativas previstas y el número de plazas ofertadas. Se debe señalar que durante el curso 2015-2016 el número de solicitudes de nuevo ingreso excedió en un 213% el número de plazas ofertadas.
- Se han incrementado el número de publicaciones hechas por los alumnos, de las 8 publicaciones de calidad hechas para el curso 2014/2015, se ha pasado a las 33 publicaciones de calidad para el curso 2015/2016.
- Se han visto favorecidas también las estancias de investigación tanto las nacionales como las internacionales

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Tras el análisis de las encuestas de satisfacción para el alumnado se identifican las siguientes debilidades:

- Bajo grado de participación en general durante los tres primeros años. Como acciones de mejora para solventar esta debilidad se propone:
  - Ampliar el periodo de tiempo que las encuestas estén abiertas.
  - Promover la motivación de los estudiantes para que participen en la encuesta. Con anterioridad al envío de la encuesta se les enviará un correo electrónico a los estudiantes avisándolos de que se va a proceder a realizar la encuesta y recalcando la importancia de su participación activa en la misma.
- Poca satisfacción con el funcionamiento de las comisiones de evaluación y académica.
- Baja satisfacción de los alumnos en todo lo relacionado con la evaluación y el seguimiento y mal funcionamiento de la aplicación DAD. Como acción para mejorar estas debilidades se propone:
  - Promover reuniones entre el Coordinador del Programa y los tutores/directores de los doctorandos para que queden claros cuáles serán los criterios de evaluación y los requisitos mínimos exigibles a los doctorandos para que se de un aprovechamiento óptimo del Programa.
  - El resultado y acuerdo de dichas reuniones se publicará en la página web del Programa.
  - En relación al funcionamiento de la aplicación DAD se realizará una sesión informativa dónde se explique su manejo a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Disminuye la satisfacción con respecto a los sistemas de movilidad. Como acción de mejora se propone:
  - Que el coordinador del programa solicite a la Escuela de Doctorado el incremento en número y dotación de las ayudas de movilidad.

- El coordinador se compromete a dar publicidad a todos los grupos de interés sobre las ayudas que salgan así como a informar sobre la importancia de realizar estancias de investigación para obtener el título de tesis con mención internacional tanto a los tutores/directores como alumnos.

Tras el análisis de resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado se han detectado las siguientes debilidades:

- Evolución descendente de la información facilitada por el Programa de Doctorado. Se propone las siguientes acciones de mejora:
  - Fomentar la comunicación entre tutores/directores y el coordinador del programa. Para ello se propondrá hacer una reunión al semestre con los tutores/directores donde se tratarán temas referentes a la situación y progreso del Programa de Doctorado.
- Satisfacción descendente con respecto a la motivación del alumnado. Para solventar esta debilidad se propone:
  - Adaptar las actividades formativas a las necesidades y preferencias de los alumnos. Los tutores/directores serán los encargados de recabar cuáles son las áreas de interés y las necesidades que tienen los alumnos.
- Insatisfacción con respecto al funcionamiento de la evaluación de los alumnos en general y en especial con el funcionamiento de la aplicación DAD y de las comisiones académicas y de evaluación. Acción de mejora expuesta con anterioridad.

Como debilidades en el procedimiento para valorar el progreso de la formación doctoral y análisis de los resultados académicos del Programa se han encontrado las siguientes:

- La información necesaria para el cálculo de los diversos indicadores se encuentra dispersa en varias bases de datos, lo cual dificulta su recolección. La plataforma DAD no recoge toda la información que debería. Como acción de mejora se propone:
  - Solicitar a la Escuela de Doctorado una herramienta capaz de albergar toda la información relativa al programa de doctorado y a los agentes vinculados al mismo.
- Se ha detectado una tasa de fracaso bastante elevada del 12% para el curso 2014-2015 y del 16% para el curso 2015-2016. Estas tasas de fracaso elevadas son debidas a dos variables: por un lado al elevado porcentaje de doctorandos con dedicación a tiempo parcial y por el otro el bajo coste de matriculación del programa. Ambos aspectos conllevan que se matriculen en el programa doctorandos que no son demasiados conscientes de las altas exigencias de trabajo y de dedicación que conlleva el permanecer de manera activa dentro del programa. De ahí, que no se presenten a las convocatorias de evaluación. Casi la mitad de los doctorandos tienen una dedicación parcial con el Programa. Para intentar solventar la tasa de fracaso se propone que a través de la CGC y del Coordinador y con anterioridad al 31 de julio de 2017 se lleven a cabo las siguientes acciones de mejora:
  - Especificar en la información pública del programa la importancia del compromiso de los alumnos con el programa.
  - Exponer de manera clara qué se espera de un alumno que se matricule en el mismo y cuáles serán los criterios mínimos que se les exigirá en cada evaluación

(número de horas formativas, criterios de evaluación en cada convocatoria de las evaluaciones de seguimiento, etc.).

- La tasa de fracaso es un tema especialmente importante de ahí que la evaluación del mismo se incluya de manera permanente en la agenda de la Comisión de Garantía de Calidad y en la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

## **VI. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/OSEGUIMIENTO**

### **Análisis**

En el informe de seguimiento de la DEVA 2015/2016 se recomienda atender las recomendaciones nº 1, 2, 5 y 6 del informe de verificación.

En relación con la nº 1 se recomienda detallar cómo podrán participar en la CGC otros agentes implicados en el programa de doctorado: tutores, directores de tesis, doctorandos, responsables académicos o personal externo. Se establece que esta recomendación no ha sido atendida ya que la CGC no tiene un reglamento, de manera que ello puede explicar que los procedimientos de participación de estos colectivos no estén aún definidos. Para cumplir con esta recomendación se propone la siguiente acción de mejora:

- Elaborar el reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad donde quedará claro y se establecerá la participación de los agentes activos dentro del programa de doctorado. Esta acción deberá estar atendida con anterioridad al 31 de julio de 2017.

En relación con la nº 2 se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos. Para atender esta recomendación se propone que con anterioridad al 31 de julio de 2017 se ponga en marcha la siguiente acción de mejora:

- Que en la siguiente reunión de la CGC y de la CA se aprueben los siguientes, y si no es así, que se propongan otros nuevos de manera que se puedan hacer públicos a través de la web del programa de doctorado.
  1. Alumnos: se establecerá que cada año deban tener unas 75 horas formativas.
  2. Profesorado: Se establecerá un ratio de éxito por cada tutor. Se evaluará el número de abandonos y el número de tesis defendidas y tiempo medio de duración del programa. Esto ayudará a una mejor adjudicación de tutores/directores.
  3. PAS: Se les solicitará una mejora continua en el resultado de sus encuestas. Los resultados se harán públicos en la web del programa de doctorado

En relación con la nº 5 se recomienda que en el procedimiento para el análisis de los programas de movilidad se incorpore aspectos tales como la relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y evaluación de los mismos, etc. Y procedimientos de evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo). Para atender esta



recomendación con anterioridad al 31 de julio de 2017 se pondrán en marcha las siguientes acciones de mejora:

- Mantener actualizados los convenios publicados en la web del programa.
- Crear un cuadro que se actualizará cada año con los alumnos vinculados al programa de movilidad y la institución donde se está llevando a cabo.
- Para poder evaluar las relaciones con estas instituciones se les enviará a los alumnos vinculados al programa de movilidad un cuestionario para que, cuando vuelvan de su estancia, puedan valorar si se ha cumplido con lo establecido en los convenios.
- Se enviará una encuesta a las instituciones con las que se mantienen los convenios para conocer si el Programa de Doctorado ha cumplido con lo esperado.
- Estas evaluaciones bidireccionales se llevarán a cabo una vez al año

En relación con la nº 6 se recomienda mejorar la información prevista en el "Procedimiento para la difusión de la información" haciendo pública aquella información relativa a resultados obtenidos y previstos, así como la satisfacción de los colectivos implicados en el programa y la generada por el resto de procedimientos del SGIC. Se recomienda asimismo, en este procedimiento, especificar el modo en que se utilizará la información generada en la revisión y mejora del desarrollo del programa de doctorado". Para atender esta recomendación se propone la siguiente acción de mejora:

- Hacer públicos los resultados de las evaluaciones de los colectivos vinculados con el programa. Se dispondrán en la página web y se actualizarán cada año tras su análisis y discusión de los resultados en las reuniones de la CGC y CA con las respectivas propuestas de mejora para aquellos que sean deficientes.

## **VII. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

### **Análisis**

No se han solicitado modificaciones durante la implantación del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y sociales. No obstante, se han producido algunos cambios en relación a la incorporación de nuevos profesores que quizá se deba tener en cuenta en este apartado.

Durante el curso académico 2014/2015 se produjo un aumento significativo del número de profesores del título, ahora bien este incremento ha sido puntual pues durante el curso académico 2015/2016 se produjo una disminución en el número de esto. Concretamente este programa de doctorado se puso en marcha con una plantilla compuesta por 52 profesores, en el curso 2014/2015 esta plantilla se incrementó en 12 miembros pero en el curso 2015/2016, como se ha mencionado anteriormente, el número de profesores disminuyó hasta los 58.

No consideramos que el incremento sea significativo ni duradero en el tiempo de manera que no creemos que sea motivo suficiente para iniciar un expediente de modificación del título. Sin embargo, ante la duda creada, este aspecto se pondrá en conocimiento del Servicio de Posgrado para, si se considera oportuno, llevar a cabo la correspondiente modificación del

título. Con todo, en sucesivos informes e prestará especial atención a cualquier incorporación de profesorado que se haga con el fin de definir a qué área de conocimiento se incorpora.

## VIII. PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

### Análisis

Cada una de las fichas que constituyen el Plan de mejora se puede ver a través del siguiente enlace:

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=201&mode=asearch>

Una vez se acceda al enlace introduzca el usuario: DEVA y contraseña: cvuma.17 seleccione el Programa de Doctorado en Ingeniería de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se podrá ver todas las fichas del Plan de Mejora.



En el informe de seguimiento realizado por la DEVA en relación a la mejora del título se hacen dos recomendaciones, una de ellas de especial seguimiento, concretamente la referente a poner en marcha el normal funcionamiento de la CGC.

Como ya se ha expuesto en epígrafes anteriores, se cuenta con el compromiso del coordinador para cumplir, al menos, con las dos reuniones anuales de la CGC. Para ello se ha establecido un calendario fijo de dichas reuniones que tendrán lugar tras cada convocatoria de evaluación de seguimiento de los alumnos, una entre octubre y noviembre y la otra entre marzo y abril.

De cada reunión se levantará acta y se hará pública a través de la web del programa.

Como segunda recomendación la DEVA propone concretar la persona responsable, el periodo de tiempo y el modo de verificación de las medidas del Plan de Mejora. Es decir, en la planificación propuesta como acciones de mejora deberían especificarse los objetivos, personas responsables, tareas a desarrollar, recursos necesarios, indicadores de seguimiento, y valor del indicador para la consecución del objetivo perseguido. Es decir, configurar un protocolo de

control de las actuaciones de mejora.

Siguiendo esta recomendación se ha pretendido ser lo más específico posible con las acciones de mejora propuestas en este informe de seguimiento. En cualquier caso, se seguirá trabajando para protocolizar lo máximo posible la consecución de las actuaciones de mejora.

A continuación se detallan, a modo de resumen del plan de mejora, las acciones de mejora más destacadas que se han propuesto a lo largo de este informe:

Con respecto a la interdisciplinariedad del título y a dotar de importancia a los aspectos no jurídicos del mismo tratados en el epígrafe I de este autoinforme, se van a llevar a cabo por el Coordinador del Programa las siguientes acciones de mejora que deberán estar hechas antes del 31 de julio de 2017:

- Se identificaran de manera clara el número de tesis que están siendo dirigidas por profesores de áreas de conocimiento no jurídicas o sociales.
- Una vez identificadas estas tesis se elaborará un cuadro que se publicará en la web del programa y se actualizará cada año y que contendrá el número de alumnos que hay dentro de cada línea de investigación prestando especial atención a las no jurídicas.
- Se reflexionará y discutirá en las próximas reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad de qué manera se pueden fomentar la dirección y tutela de tesis interdisciplinares (que agrupen elementos jurídicos y sociales).

En cuanto a la información pública disponible y la presencia de ésta en la página web del Programa se ha llevado a cabo las siguientes acción de mejora:

- Se ha escrito un correo electrónico a la persona responsable del mantenimiento de la página web del programa para que actualice y lleve a cabo las recomendaciones que faltan por cumplir. Actualmente está en vías de solucionarse, pero en cualquier caso las recomendaciones sobre la información pública disponible estarán satisfechas con anterioridad al 31 de julio de 2017. La persona responsable de ello será el coordinador del Programa. Se valorará esta acción como cumplida en la medida en que se hayan añadido satisfactoriamente a la página web las recomendaciones hechas. Para asegurar el cumplimiento de esta acción, cada 15 días se revisará por parte del Coordinador del programa (o de otra persona que él designe) la actualización de la información disponible en la página web del programa.

En cuanto a la deficiente implantación de la CGC, tratada en el epígrafe II, el coordinador del Programa se compromete a que antes del 31 de julio de 2017, se pondrán en marcha las siguientes acciones de mejora:

- Se ha establecido un calendario fijo para las reuniones de CGC. Dichas reuniones se llevarán a cabo dos veces al año, después de cada una de las convocatorias de evaluación de seguimiento de los doctorandos (la primera entre octubre y noviembre y la segunda entre marzo y abril).
- En la siguiente reunión se aprobará el reglamento de funcionamiento de la CGC.

- Tras cada reunión, se publicarán las actas y acuerdo alcanzados en la web del programa de doctorado.
- Con el fin de garantizar la continuidad de las reuniones de la CGC , al finalizar cada reunión se fijará la fecha de la siguiente garantizando así al coordinación de las agendas de los miembros de la CGC.

En relación al profesorado la DEVA en su último informe propone hacer un mayor seguimiento de las áreas con menos investigación y menor número de tesis dirigidas y visibilizar el CV de los profesores en la página web del programa. Para solventar las debilidades expuestas se proponen las siguientes acciones de mejora:

- Con anterioridad al 31 de julio de 2017, se actualizarán los cuadros publicados en la web del programa en relación al profesorado, sus sexenios y tesis dirigidas.
- Con anterioridad al 31 de julio de 2017, el coordinador del Programa contactará con aquellos profesores que no tengan disponible su CV en la página web para que lo faciliten y este pueda ser visible en la página.

En lo que respecta al análisis de los servicios y la infraestructura del Programa expuesto en el epígrafe IV, se debe profundizar en el análisis de los resultados obtenidos en las encuestas en lo relativo a los servicios ofertados y equipamientos. Como acción de mejora se propone:

- Incluir en este autoinforme y en los siguientes un análisis de los resultados obtenidos en cuanto a servicios e instalaciones.
- Se unificarán los ítems preguntados en las encuestas para que cada año sean los mismos y se pueda hacer un mejor análisis de su evolución.
- Se prestará especial atención a los resultados que sean más desfavorables y se tratarán en las reuniones de la CGC y la CA con el fin de poder ofertar acciones de mejora al respecto.

Con respecto a la recomendación de especial seguimiento hecha por la DEVA en su informe de sobre la adopción de las medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorezca la gestión del programa, se propone la siguiente acción de mejora:

- Con el fin de obtener una mayor implicación del Personal de Administración y Servicios se propondrá incluir a la Jefa de Secretaría de la Facultad de Derecho, con anterioridad del 31 de julio de 2017, como miembro de la CGC del programa.

De especial cumplimiento se entienden que son las recomendaciones del Informe de verificación descritas en el epígrafe VI de este informe y que implican las siguientes acciones de mejora:

- Elaborar el reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad donde quedará claro y se establecerá la participación de los agentes activos dentro del programa de doctorado. Esta acción deberá estar atendida con anterioridad al 31 de julio de 2017.
- Que en la siguiente reunión de la CGC y de la CA, y con anterioridad al 31 de julio de 2017, se aprueben los siguientes estándares de calidad, y si no es así, que se propongan otros nuevos de manera que se puedan hacer públicos a través de la web del programa de doctorado.

1. Alumnos: se establecerá que cada año deban tener unas 75 horas formativas.

2. Profesorado: Se establecerá un ratio de éxito por cada tutor. Se evaluará el número de abandonos y el número de tesis defendidas y tiempo medio de duración del programa. Esto ayudará a una mejor adjudicación de tutores/directores.

3. PAS: Se les solicitará una mejora continua en el resultado de sus encuestas. Los resultados se harán públicos en la web del programa de doctorad

- Mantener actualizados los convenios publicados en la web del programa en relación a los programas de movilidad.
- Crear un cuadro que se actualizará cada año con los alumnos vinculados al programa de movilidad y la institución donde se está llevando a cabo.
- Para poder evaluar las relaciones con estas instituciones se les enviará a los alumnos vinculados al programa de movilidad un cuestionario para que, cuando vuelvan de su estancia, puedan valorar si se ha cumplido con lo establecido en los convenios.
- Se enviará una encuesta a las instituciones con las que se mantienen los convenios para conocer si el Programa de Doctorado ha cumplido con lo esperado.
- Estas evaluaciones bidireccionales se llevarán a cabo una vez al año

Se recomienda asimismo, en procedimiento de difusión de la información, especificar el modo en que se utilizará la información generada en la revisión y mejora del desarrollo del programa de doctorado". Para atender esta recomendación se propone la siguiente acción de mejora:

- Hacer públicos los resultados de las evaluación de los colectivos vinculados con el programa. Se dispondrán en la página web y se actualizarán cada año tras su análisis y discusión de los resultados en las reuniones de la CGC y CA con las respectivas propuestas de mejora para aquellos que sean deficientes.

○

Cada una de las fichas que constituyen el Plan de mejora se puede ver a través del siguiente enlace. Una vez se acceda al enlace y de introduzca el usuario y contraseña, seleccione el 5600228 Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga y guarde ajuste. Se podrá ver todas las fichas del Plan de Mejora.

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=201&mode=asearch>